



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL



VICERRECTORADO DE ATENCIÓN AL
ESTUDIANTE Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CRISTINA PITA YÁÑEZ
VICERRECTORA

Instrucciones para la gestión de Prácticas Académicas Externas y de Convenios de Cooperación Educativa

1. Para que un estudiante pueda realizar prácticas académicas externas, tiene que tener vinculación con la USAL con matrícula vigente hasta la finalización de dichas prácticas.
2. Para que un estudiante pueda comenzar sus prácticas académicas externas, tanto curriculares como extracurriculares, es necesario que exista un Convenio de Cooperación Educativa vigente y que el Proyecto Formativo (Anexo I) esté firmado por todas las partes. Para los estudiantes que quieran realizar prácticas extracurriculares, será necesaria la autorización por parte del Coordinador de Prácticas de la titulación correspondiente.
3. Los Convenios de Cooperación Educativa podrán ser promovidos por la Entidad Colaboradora/Empresa y por la Universidad de Salamanca (SIPPE, Coordinador de Prácticas y estudiante a través del Coordinador de Prácticas de la titulación que esté cursando). Será necesario utilizar los modelos que aparecen en la web del SIPPE (<http://empleo.usal.es/practica>), así como seguir las instrucciones que aparecen detalladas en la misma.
4. Los Convenios deberán tramitarse con una antelación mínima de un mes antes del inicio de las prácticas (tanto curriculares como extracurriculares).
5. Un estudiante no podrá realizar en un mismo curso académico más de 900 horas de prácticas. Igual limitación se establece para las prácticas que un estudiante puede cursar en una misma entidad colaboradora a lo largo de su titulación.
6. Los estudiantes que realizan prácticas académicas externas, están cubiertos por un seguro de responsabilidad civil y accidentes que cubre los riesgos inherentes a dichas prácticas.
7. Las cuestiones académicas de las prácticas externas competen al Centro Académico donde el estudiante cursa sus estudios.

Salamanca, 27 de julio de 2017.



Cristina Pita Yáñez
Vicerrectora